

**Asunto: Emisión de Obligaciones del Estado Segregables a 15 años al 4,80%.
Septiembre 2008.**

La Orden EHA/2582/2008 de 10 de septiembre de 2008 (B.O.E. 13.09.08) de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, completa las características de las Obligaciones del Estado segregables a 15 años, establecidas en la Orden EHA/2567/2008, de 8 de septiembre (B.O.E. 11.09.08), que se emiten en el mes de septiembre de 2008, mediante el procedimiento de sindicación y cuyas características se determinan a continuación:

CARACTERÍSTICAS DE LA EMISIÓN:

- **Denominación:** Obligaciones segregables del Estado a 15 años al 4,80%
- **Fecha de Emisión:** 16.09.2008
- **Fecha de Amortización:** A la par, el 31 de enero de 2024.
- **Interés Nominal:** Fijo, el 4,80 % anual.
- **Importe mínimo de negociación:** 1.000 €
- **Pago Intereses:** Anualmente, el 31 de enero de cada año, hasta su amortización, siendo el primero a pagar por su importe completo el 31 de enero de 2010. No obstante, el 31 de enero de 2009 pagará un primer cupón, por los días transcurridos desde la fecha de emisión y el vencimiento de este cupón y será por un importe bruto del 1,796721 %.
- **Importe nominal:** 3.000 (TRES MIL) millones de euros.
- **Fecha de adeudo del efectivo y abono de valores:** 16 de septiembre de 2008
- **Código ISIN:** ES00000121G2

Antes de las quince horas del día 15 de **septiembre** de 2008, el Sindicato adjudicatario de la emisión comunicará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera y al Banco de España el nominal suscrito, a efectos del correspondiente ingreso en la cuenta del Tesoro Público en el Banco de España y del registro de las anotaciones de la Deuda que se emita en las cuentas de valores en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 51 61, de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid, 15 de septiembre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO